

bunal juzgador, procede resolver el concurso conforme en ella se propone.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador para resolver el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar a don Jenaro Armijo Rodríguez Practicante de Guardia del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo, con la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 120, numeración 306.125/2, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

**RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios, a don Luis Lara Vargas.**

Cumpliendo el día 7 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el obrero conductor de primera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Luis Lara Vargas, adscrito a la plantilla de Huelva, Regional II.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, y efectos del día 7 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil,

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Técnico de rayos X de este Patronato.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos, convocado por Resolución de 16 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 1962), para cubrir una plaza de Técnico de rayos X de este Organismo, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Aprobar la propuesta del referido Tribunal y, en su virtud, nombrar a don Agustín Alonso Navalpetro Técnico de rayos X de este Patronato, con el sueldo anual de 18.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de la expresada cantidad, una en julio y otra en diciembre, y el 33 por 100 de su sueldo anual como gratificación complementaria.

Segundo. El referido funcionario deberá tomar posesión de la plaza en el tiempo reglamentario, según se establece en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, siéndole de aplicación lo previsto, con carácter general, en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 sobre permanencia mínima de un año en el desempeño de la plaza adjudicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 5 de julio de 1962 por la que se nombra, por ascenso, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado, a don Miguel Marimón Santamaría.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de agosto de 1931 y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por ascenso, por fallecimiento de don Domiciano Abellá González, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 32.990 pesetas, más una paga extraordinaria en el mes de julio y otra en el de diciembre, antigüedad de 29 de junio último y destino en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado, a don Miguel Marimón Santamaría.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 21 de mayo de 1962 por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela de Bromatología de la Universidad de Madrid a don Román Casares López.**

Ilmo. Sr.: Vista la terna elevada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Madrid y la propuesta realizada por la Junta de Profesores de la Escuela de Bromatología de dicha Universidad, de conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Ordenación Universitaria y segundo del Reglamento del referido Centro, aprobado por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar al Profesor don Román Casares López en el cargo de Director de la Escuela de Bromatología de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—F. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 22 de mayo de 1962 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer la plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril del pasado año;

Resultando que con fecha 25 del pasado mes de abril el Tribunal calificador nombrado por Orden ministerial de 24 de octubre de 1961 propone para la mencionada plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas a don Félix Valentín Jorba;

Considerando que desde la terminación de los ejercicios del citado concurso-oposición no se ha promovido reclamación alguna,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el expediente del citado concurso-oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, nombrar a don Félix Valentín Jorba

Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas, con el sueldo anual de 10.080 pesetas o la gratificación de 8.640 pesetas que para dicho cargo figura en el número 349.112/2.1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 1 de junio de 1962 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la plantilla de Santa Cruz de Tenerife a don Juan José Jiménez Sánchez.**

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife, y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Jiménez Sánchez Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, actualmente destinado como Inspector en la referida plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 4 de junio de 1962 por la que se nombra las Comisiones Técnicas de «Pintura», «Escultura», «Arquitectura», «Arqueología» y «Etnología» del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología.**

Ilmo. Sr.: El Decreto de 16 de noviembre de 1961 que crea el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, autoriza a este Departamento, en su artículo 12, para dictar cuantas disposiciones estime necesarias para su desarrollo y ejecución.

En uso de tal facultad y para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 8.º y 9.º de la mencionada disposición, Este Ministerio ha acordado:

1.º Nombrar las siguientes Comisiones técnicas del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología:

«Pintura»

Don Francisco Javier Sánchez Cantón, Director del Museo Nacional del Prado.  
Don Fernando Labrada Martín, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.  
Don Diego Angulo Iñiguez, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Madrid.  
Don Enrique Lafuente Ferrari, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando.  
Don Xavier de Salas Bosch, Conservador del Museo Nacional del Prado.  
Don Manuel de Arpe y Retamina, Técnico en restauración del Museo del Prado.

«Escultura»

Don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Madrid.  
Don Enrique Pérez Comendador, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.  
Don Juan Adsuara Ramos, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando.  
Don Federico Watenberg y Samper, Director del Museo Nacional de Escultura de Valladolid y Secretario de su Patronato.  
Don Federico Marés Deulovol, Director y Conservador del Museo Federico Marés, de Barcelona.  
Don Antonio Cruz Collado, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando y Técnico en restauración.

«Arquitectura»

Don Francisco Iñiguez Almech, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.  
Don Luis Menéndez Pidal, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.  
Don José Camón Aznar, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Central.  
El Comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.  
Don Francisco Pons Sorolla, Director y Conservador del Museo Sorolla.  
Don Adolfo Florensa Ferrer, Arquitecto y Técnico en restauración.

«Arqueología»

Don Martín Almagro Basch, Conservador del Museo Arqueológico Nacional.  
Don Antonio García Bellido, Académico de la Real de la Historia.  
Don Joaquín María de Navascués y de Juan, Inspector general de Museos Arqueológicos.  
Don Antonio Blanco Freijeiro, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Sevilla.  
Doña Concepción Fernández Chicarro, Directora y Conservadora del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.  
Don José García Cernuda, Restaurador del Museo Arqueológico Nacional.

«Etnología»

Don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, Académico de la Real de la Historia.  
Don Julio Caro Baroja, Vocal del Patronato del Museo del Pueblo Español.  
Don Augusto Panyella Gómez, Encargado de curso de Etnología de la Universidad de Barcelona.  
Don José Pérez Vidal, Secretario del Museo del Pueblo Español y Técnico en restauración.  
Don José Tudela de la Orden, Director del Museo Etnológico.

2.º Las citadas comisiones funcionará bajo la presidencia de los siguientes miembros:

«Pintura»: Don Francisco Javier Sánchez Cantón.  
«Escultura»: Don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.  
«Arquitectura»: Don Francisco Iñiguez Almech.  
«Arqueología»: Don Martín Almagro Basch.  
«Etnología»: Don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela.

3.º De las Comisiones de «Pintura», «Escultura», «Arquitectura» y «Arqueología» formará también parte como Vocal Licenciado o Doctor en Ciencias Físicas o Químicas el Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, don Fernando Burriel Martí.

4.º Los miembros de todas las Comisiones percibirán las asistencias y dietas que les correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

5.º Se autoriza al Director general de Bellas Artes para que dicte cuantas disposiciones considere necesarias para la constitución y funcionamiento de las Comisiones nombradas por la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que cesan como Directores accidentales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de 26 de febrero de 1953 y cumplimiento de los apartados 1 y 6 de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos del día 30 de junio actual, cesen en los cargos de Directores accidentales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y a quienes se les agradecen los servicios prestados, los señores relacionados a continuación: